Fecha: 2024-10-24 06:25:24
Radicado: 2024I-VBOG-079998
Destino: Fabian Ernesto Arango Pineda
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-079998
Fecha: 2024-10-24 06:25:24

PARA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
1000016 DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

DE: JOSE LUIS AGUILAR CASAS
1130201 GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2024I-VMAG-079116

Respetado Ing. Arango,

En atención a su solicitud referente al contrato **No. 2687-2024**, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACION

Que con fundamento en lo dispuesto en artículo 1o de la Resolución No. 1692 del 18 de mayo de 2024 “Por la cual se delega una función en un Asesor de la Dirección General”, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los procesos administrativos sancionatorios y de declaratoria de siniestro y del aplicativo SICO, se tiene que:

En relación con el contrato **No. 2687-2024**, cuyo objeto es *“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”,* suscrito con **PDC CONSTRUCCIONES S.A.S**., identificado con NIT. **901.704.666 – 5**, no se encontraron procesos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos; y tampoco se encontró que la empresa haya tenido algún proceso sancionatorio respecto de otro contrato suscrito con la entidad.

Así mismo, se verificó que la entidad no ha tramitado procesos administrativos de declaratoria de siniestro contra la sociedad en relación con los contratos que este ha suscrito con la entidad.

Cordialmente,

JOSE LUIS AGUILAR CASAS
Coordinador Gerencia Procesos Administrativos Sancionatorios

Proyectado por: MAGDALENA GALINDO RUEDA
Revisado por: BLANCA MARY CAMARGO SARMIENTO
Aprobado por:
Copia Interna a: